

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1909/26

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE CULTURA, CINE E IDENTIDAD ALMERIENSE ANUNCIO

EXTRACTO DE LAS BASES DEL CONCURSO PARA LA PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO DE 2027, CON FOTOGRAFÍAS DE NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD ALMERIENSE.

BDNS (Identif.): 917629

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/917629>).

Primero. Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios:

Personas mayores de edad, no profesionales, residentes o nacidas en la provincia de Almería.

Segundo. Finalidad: La finalidad de este concurso es fomentar el desarrollo cultural a través de la fotografía, en el que la ciudadanía demuestre talento y creatividad, así como fomentar la participación ciudadana en iniciativas culturales.

El objetivo es la realización de un calendario basado en fotografías de naturaleza y biodiversidad de la provincia de Almería, demostrando talento y creatividad.

Tercero. Bases Reguladoras: Publicación en la Base Nacional de Subvenciones, en el BOP de Almería, en el Tablón de Anuncios y en el Portal de la Transparencia de la página web de esta Diputación.

Cuarto. Cuantía económica: El importe total de las subvenciones a las que se refiere esta convocatoria asciende a la cantidad máxima de 1.500 €, que se destinará a la adquisición a los premios que se mencionan en las bases del concurso.

El gasto se contrae con cargo a la aplicación presupuestaria 8100 334 22615 "Actuaciones institucionales" del vigente presupuesto.

Quinto. Requisitos de las fotografías: El estilo es libre, en color o en blanco y negro, con imágenes reales no producidas por inteligencia artificial (IA).

Las fotografías deberán ser originales e inéditas, y no podrán haber sido publicadas previamente a través de ningún medio, canal o red social.

Las fotografías se publicarán de forma individual, no admitiéndose carruseles de varias fotografías, para facilitar la puntuación de las imágenes.

El perfil del participante en Instagram debe ser público con el fin de poder visualizar las fotografías presentadas.

Tendrán tamaño, formato y calidad necesarios para ser impresas.

Deberá conservarse el original para su posterior reproducción hasta la finalización del concurso.

No deberá incluir, bajo ningún concepto, cualquier tipo de contenido ofensivo, racista, homófobo, violento o que pueda vulnerar la sensibilidad de las personas. Así mismo, no debe incluir enfoques o intenciones publicitarias de entidades públicas o privadas.

No se incluirán personas identificables, en particular menores de edad, de conformidad con lo previsto en la legislación de protección de datos, así como datos personales.

Los organizadores, en cualquier caso, podrán rechazar una obra cuando se considere que ésta no cumple con los requisitos exigidos en las presentes bases o no alcance los requisitos técnicos o de calidad mínimos para ser mostrada.

Sexto. Plazo y forma de presentación: El plazo para participar será desde el día siguiente al de la publicación del extracto de las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 30 de agosto de 2026 (fecha en que se cerrará el conteo de "likes"), no siendo admitidas aquellas que se reciban fuera de plazo.

Para participar:

- Realiza fotografías del patrimonio natural y biodiversidad almeriense.
- Sube las imágenes a Instagram.
- Sigue al Instituto de Estudios Almerienses en su perfil @instituto_estudios_almerienses y etiquétalo en la publicación.
- Presenta tu fotografía. Escribe el hashtag #IEA_patrimoniounatural en el texto y un hashtag con el nombre del municipio donde has realizado la fotografía. Además, etiquétanos (@instituto_estudios_almerienses).
- Compártela en tu perfil público y en tus historias.

Séptimo. Autoría de las obras: Las obras presentadas deberán ser inéditas, y no deberán suponer, parcial o completamente, copia o plagio de otras. No se admiten imágenes realizadas con IA.

Octavo. Criterios para la concesión: Se premiarán doce fotografías:

8.1. Las seis publicaciones con más "likes", a fecha de 30 de agosto de 2026 a las 23:59 horas.

8.2. Seis publicaciones seleccionadas por el jurado, atendiendo a los siguientes criterios: originalidad y creatividad, calidad y representatividad del patrimonio natural almeriense.

Noveno: Premios: El premio para cada uno de los 12 galardonados consistirá en:

- 2 entradas a una actividad multiaventura en la provincia de Almería.
- 2 mochilas con el logotipo del IEA.

En Almería, a siete de julio de dos mil veintiséis.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE CULTURA, CINE E IDENTIDAD ALMERIENSE, Almudena Morales Asensio.